

**ALADI**

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Cuarta Reunión del Consejo
Asesor Empresarial (CASE)
28-29 de octubre de 1992
Montevideo - Uruguay

ESTADO DE SITUACION DE LAS
RECOMENDACIONES EMANADAS DE
LA TERCERA REUNION DEL CON-
SEJO ASESOR EMPRESARIAL

ALADI/CASE/IV/di 2
28 de setiembre de 1992

Restringido. Para uso ex
clusivo de la reunión

1. Tratado de Montevideo 1980

El Comité de Representantes tomó conocimiento de la posición manifestada por el CASE en cuanto a que el Tratado de Montevideo 1980 es un instrumento idóneo en cuyo marco se puede plantear y resolver la cuestión de la convergencia, en la medida en que tanto la propia legitimidad de la existencia de las iniciativas subregionales, como los principios, los procedimientos, las instituciones y el postulado de la armonización de las políticas económicas nacionales están contemplados en él.

2. Reglamento de funcionamiento del CASE

Sobre la base de la propuesta formulada en el segundo numeral de las recomendaciones del Consejo y luego de reunirse con su Presidencia en la sede de la ALADI, el 10 de marzo último, el Comité de Representantes dio aprobación al Reglamento de Funcionamiento del CASE (CR/Acuerdo 145 de 11 de marzo de 1992). La información pertinente fue puesta en conocimiento de las entidades de cúpula empresarial por nota ALADI/SG-255/92 del 26 de marzo del presente año.

3. Creación de un Tribunal Arbitral

El Comité de Representantes tomó con mucho interés la propuesta contenida en el Informe final de la Reunión en el sentido de crear un Tribunal Arbitral como medida jurisdiccional de solución de controversias en el ámbito de la ALADI.

Teniendo en cuenta la necesidad de propiciar un ordenamiento jurídico claro en el marco del proceso de integración, la Secretaría General organizó, en acuerdo con el Comité de Representantes y en cumplimiento de las Resoluciones 22 (V) y 30 (VI) del Consejo de Ministros, el Seminario Internacional sobre la Dimensión Jurídica de la Integración, en el que participaron organismos públicos y privados de los países miembros.

Son diversas las recomendaciones formuladas por los participantes en dicho Seminario, entre las que se incluye la relativa a preservar las condiciones necesarias para permitir que el sector privado acceda a un sistema de solución de controversias y la que establece que la ALADI debe contar con un órgano jurisdiccional con la competencia necesaria a fin de que se observe el ordenamiento jurídico comunitario (Doc. ALADI/SEM.JUR/1/Informe, de 25 de junio de 1992).

4. Reunión regional en materia de propiedad industrial

El programa de actividades de la Secretaría General prevé organizar un seminario regional con el objeto de propiciar el intercambio de experiencias en el campo de las patentes, las marcas y la información tecnológica. En este orden, la Secretaría inició contactos con la Junta del Acuerdo de Cartagena, el SELA, la OMPI y la Oficina Europea de Patentes a fin de coordinar acciones tendientes a su concreción. Como consecuencia de dicha coordinación, se resolvió llevar a cabo el seminario del 10. al 3 de diciembre próximo en la Sede de la Asociación.

5. Servicios

Se han concertado diversos acuerdos y proyectos de acuerdo en el área de los servicios, entre los cuales se destacan:

- Area de transporte:

i) Transporte terrestre

Acuerdo sobre Transporte Internacional Terrestre de los Países del Cono Sur. Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay - ALADI/AAP.A14TM/3.

Proyecto de Acuerdo sobre Reglamentación Básica Unificada de Tránsito.

ii) Transporte fluvial

Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná (Puerto de Cáceres-Puerto de Nueva Palmira) y seis Protocolos Adicionales. Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay - ALADI/AAP.A14TM/5.

iii) Transporte marítimo

Proyecto de Acuerdo sobre Transporte Marítimo -
ALADI/REG.TM/II/Informe

- Area de turismo

- i) Acuerdo para la Promoción Turística de América del Sur. Signatarios: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela - ALADI/AAP.A14TM/4.
- ii) Anteproyecto de Acuerdo sobre Tránsito de Personas - Documento 304/Rev. 2.

- Area de seguros y reaseguros

- i) Proyecto de Acuerdo sobre Intercambio de Operaciones en Reaseguros - ALADI/REG.SyRE/II/Informe.
- ii) Proyecto de Acuerdo sobre Seguro de Responsabilidad Civil de los Turistas que Recorren la Región en Vehículos Particulares - ALADI/SEC/dt 217.1

A través de estos Acuerdos y Proyectos se propende a la armonización de políticas y la facilitación de las operaciones económicas y comerciales de las distintas áreas consideradas, muchas de las cuales tienen directa relación con las actividades del CASE.

En cuanto a la reunión entre usuarios y prestatarios de servicios sugerida por el CASE, se considera que sería útil, para asegurar la eficacia de sus resultados, identificar previamente, por parte de los usuarios (en este caso, los miembros del Consejo Asesor), los temas o aspectos que consideren más relevantes para ser tratados con los prestatarios directamente involucrados en la temática a considerar. En principio, una vez identificados los temas, se podrá prever la reunión para el primer semestre de 1993.

6. Acceso al Banco de Datos de la ALADI

En cumplimiento del mandato recibido de la Sexta Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la ALADI, la Secretaría General presentó al Comité el 30 de marzo de 1992 su propuesta para el establecimiento de un Sistema Integral de Información y Apoyo al Comercio Exterior de la Región (Propuesta No. 134), la que fue complementada luego con los documentos blancos Nos. 399, 399.1, 399.2 y 399.3.

En el proceso preparatorio de la referida propuesta, la Secretaría General convocó a un Seminario sobre sistemas de información de comercio exterior, realizado del 11 al 13 de marzo pasado (Doc. ALADI/SEC/di 463 de 19 del mismo mes), en el que participaron expertos gubernamentales en el tema y usuarios y al que se invitó a las cúpulas empresariales de los países miembros, cuyas recomendaciones fueron especialmente tenidas en cuenta, al igual que la contenida en el quinto numeral del Informe del CASE.

En consecuencia, las entidades empresariales podrán acceder al Sistema, de acuerdo con las modalidades que resulten de su definición.

7. Armonización de normas técnicas

La Secretaría está propiciando desde 1991 el establecimiento de un marco normativo para la adopción y armonización de normas técnicas de control de calidad y metrología. En ese sentido, elaboró los documentos que se indican a continuación: Antecedentes para la acción de la ALADI en normalización técnica (ALADI/SEC/di 458); Anteproyecto de acuerdo de promoción del comercio sobre normalización técnica y certificación; y Anteproyecto de acuerdo de alcance parcial en materia de calidad de productos y subproductos agropecuarios a nivel CONASUR.

8. Armonización de políticas comerciales

Son diversos los avances registrados en esta materia en el campo aduanero. El Comité aprobó la Resolución 144, que modifica la Nomenclatura de la Asociación (NALADISA). Asimismo, la Secretaría instrumentó el Banco de Correlaciones Arancelarias con base en dicha Nomenclatura, en las de otras agrupaciones de integración, incluyendo la de la CE y en las nacionales de los países miembros.

En el campo de las normas comunes sobre valoración aduanera, la Primera Reunión de Expertos Gubernamentales celebrada en Montevideo del 18 al 20 de noviembre de 1991 decidió recomendar al Comité la aprobación de un proyecto de resolución basado en las disposiciones del Código de Valoración del GATT (Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII de dicho instrumento).

Por otra parte, con relación a los incentivos aplicados a las exportaciones, los países miembros no se pronunciaron aún acerca del proyecto de resolución tendiente a su armonización. Del mismo modo, la Secretaría está en espera de recibir de las cúpulas empresariales las medidas de esta naturaleza aplicadas por sus países, de conformidad con el primer acuerdo alcanzado en la Reunión del Consejo.

Finalmente, en fecha reciente, el Comité conoció las Bases para la elaboración de una propuesta sobre normas antidumping (ALADI/SEC/dt 298, del 29 de mayo de 1992) y la Secretaría elaboró un proyecto de acuerdo de alcance parcial sobre el tema (ALADI/SEC/dt 298.1), a ser elevado a la consideración de los países miembros.

9. Realización de una reunión empresarial de las Américas en 1992

El Presidente del Comité de Representantes remitió a la Presidencia del CASE una propuesta para servir como base de la reunión empresarial de las Américas. Se está aún en espera de la respuesta correspondiente, la que será dada a conocer una vez recibida.
